I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2448 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION COLACIONES QUE
INDICA.

REQUINOA,07 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2068 de fecha 04.12.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se requiere regularizar la adquisición de 15 colaciones que se entregaron en la ceremonia de Certificación Ambiental, donde participaron docentes encargados del programa Ambiental de cada escuela Municipal, en dependencias del liceo Municipal. Solicita se autorice regularizar la adquisición al proveedor "Grandes Tiendas San Cristóbal", Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.765-k, por un monto total de $ 7.800 iva incluido.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de 15 colaciones, al proveedor "Grandes Tiendas San Cristóbal", Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6. 573.765-k, por un monto total de $ 7.800, las que fueron entregadas a los participantes a la Ceremonia de Certificación Ambiental, realizado en 02 de Diciembre de 2009, en el Liceo Municipal y donde participaron docentes encargados del programa Ambiental de cada Escuela Municipal.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo